

## BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO **ITAÚ CASI 1000** EDICIÓN 1 - 2024

Banco Itaú Paraguay S.A. y Telefuturo en adelante los **ORGANIZADORES** promueven y organizan el concurso denominado **<1000 ITAÚ** en adelante denominado el **CONCURSO** el cual tendrá vigencia a partir de las 00:01 horas del 15 de marzo del 2024 hasta las 23:59 horas del 18 de mayo del 2024, dentro del territorio paraguayo. Vigencia y cobertura del concurso sujeto al cumplimiento de las presentes bases y condiciones, en adelante las **BASES**.

### **Condiciones para participar:**

- Podrán participar todas las personas físicas residentes en Paraguay, mayores de 18 años, en adelante denominadas **PARTICIPANTES**.
- La participación en el CONCURSO implica el íntegro conocimiento y aceptación de las BASES, así como de las decisiones que adopte el ORGANIZADOR sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.
- Participarán las bandas o solistas del género musical de Pop/Rock que hayan lanzado sus propias composiciones en Spotify. Además, deben contar con una audiencia mensual de menos de 1,000 oyentes por artista y contar como mínimo con dos temas propios.
- Los PARTICIPANTES deberán seguir correctamente las instrucciones de mecánica de inscripción.
- Las bandas o solistas que participarán del programa serán evaluadas cada semana por el jurado del CONCURSO.

### **Restricciones de participación.**

No podrán participar del CONCURSO:

- Los menores de 18 años.
- Los empleados de LOS ORGANIZADORES, ni de las empresas relacionadas o involucradas con LA ORGANIZACIÓN, ni sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni sus cónyuges.

## BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO **ITAÚ CASI 1000** EDICIÓN 1 - 2024

### **Condiciones para participar:**

- 1.** Los PARTICIPANTES deberán postularse proporcionando la información requerida en la web oficial del concurso: **www.itaucasimil.com** durante el período de convocatoria, el cual irá desde el 15 de marzo hasta el 31 de marzo del corriente año.
- 2.** Una vez cumplida la vigencia de la convocatoria, los ORGANIZADORES evaluarán las bandas y solistas postulados, seleccionando 20 (veinte) pre-seleccionados, quienes serán notificados vía telefónica y/o correo electrónico en un plazo máximo de 5 (cinco) días posterior a la fecha de finalización de la convocatoria.
- 3.** Los pre-seleccionados deberán presentarse a un casting cerrado ante EL ORGANIZADOR el día, horario y lugar a definir, debiendo los preseleccionados llevar sus propio instrumentos y equipos necesarios para la ejecución de su música, a excepción de aquellos equipos mencionados por EL ORGANIZADOR.
- 4.** Luego del casting, se seleccionará a 16 PARTICIPANTES, de los cuáles 12 PARTICIPANTES quedarán como bandas titulares y 4 serán bandas suplentes. Las bandas titulares que formarán parte de EL CONCURSO, quienes serán notificados por EL ORGANIZADOR.
- 5. El cronograma de EL CONCURSO será el sgte:**
  - 5.1.** Una vez notificados, los PARTICIPANTES serán asignados un día de la semana para ofrecer una actuación transmitida en vivo, en el bloque Casi Mil del programa “Vive la Tarde” de Telefuturo, en la fecha y horario definido por EL ORGANIZADOR, a partir del 22 de abril del 2024.
  - 5.2.** Por cada semana, de lunes a jueves, actuarán 4 PARTICIPANTES hasta completar los 12, durante 3 semanas. Al termino de cada actuación, el JURADO dará su devolución. Los viernes de cada semana el jurado realizará su votación y se conocerá también el resultado de la votación del público en general.
  - 5.3.** Los jueves de cada semana, luego del PARTICIPANTE correspondiente, se abrirá una votación vía redes sociales para que el público pueda definir la banda de su preferencia de dicha semana.



**BASES Y CONDICIONES  
DEL CONCURSO ITAÚ CASI 1000  
EDICIÓN 1 - 2024**

**5.4.** El sistema de selección de cada PARTICIPANTE finalista será vía puntos por votación. Pudiendo el jurado calificar a su criterio del uno (1) al tres (3) a cada PARTICIPANTE. EL PARTICIPANTE que acumule mayor cantidad de votos del público en general se llevará dos (2) puntos. La suma de ambos puntajes definirá quién pasará a la siguiente ronda.

**5.5.** El viernes de la 3ra semana de EL CONCURSO, luego de anunciar el ganador de esa semana, se abrirá EL REPECHAJE el cual consiste en la selección vía voto popular a través de redes sociales del ORGANIZADOR, de todas las bandas que han participado durante las semanas anteriores (1ra, 2da y 3ra) y no han quedado seleccionadas para el final. El público tendrá desde el momento en que se publique dicho posteo hasta las 23:59 hs del siguiente domingo para votar a uno. El ganador de esta ronda de Repechaje de votos será anunciado el día lunes y participará en la semana final con los otros ganadores.

**5.6.** En la 4ta semana, será la semana de la gran final, donde LOS PARTICIPANTES ganadores y el ganador del Repechaje tocarán nuevamente en vivo en el programa, pudiendo inclusive tocar hasta dos temas en el mismo programa.

**5.7.** Al final de esa 4ta semana, se premiará al ganador de EL CONCURSO, decisión que será tomada de forma exclusiva por el jurado.

**6.** El compromiso de participación comenzará tras la comunicación oficial del ORGANIZADOR. Así mismo, cada participante contará con entrevistas televisivas y de radio coordinadas por el ORGANIZADOR antes y después de su actuación semanal.

**7.** El ORGANIZADOR ni ninguna de sus entidades del grupo o asociados, sus respectivos directores, funcionarios, empleados, pasantes, agentes, representantes, serán responsables por cualquier pérdida o daño que pueda sufrir, o por cualquier pérdida o lesión que pueda sufrir, un usuario y/o terceros, directa o indirectamente.

## BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO **ITAÚ CASI 1000** EDICIÓN 1 - 2024

### **Premios a ser entregados:**

- 1.** El "PREMIO" consiste en la Producción de un videoclip del grupo o solista ganador dentro de una temática ya establecida por el concurso, participación en (1) toque en vivo organizado por g5pro y Difusión en Urbana Radio y Telefuturo, del videoclip del solista o grupo ganador, además de entrevistas radiales y televisivas.
- 2.** La adquisición, entrega y ejecución del PREMIO mencionado es responsabilidad exclusiva del ORGANIZADOR.
- 3.** Todo gasto que por cualquier concepto que incurran los PARTICIPANTES para el traslado, estadía, reclamo del PREMIO, serán de su exclusivo cargo. Los premios no serán transferibles y/o canjeables por dinero en efectivo, ni por ningún otro producto.

### **Calendario del concurso:**

- Fase 1.** Convocatoria: del 15/03/2024 hasta las 23:59 del día 31/03/2024.
- Fase 2.** Casting y confirmación de las bandas o solistas para la Fase 3: 6/04/2024 hasta 11/04/2024.
- Fase 3.** Programa <1000 en Vive la tarde : El ORGANIZADOR se pondrá en contacto con los PARTICIPANTES seleccionados y convocará una reunión de planificación de las presentaciones. El programa arrancará del 22/04/24 al 18/05/24

El Participante declara tener conocimiento de que el Programa será transmitido en vivo en línea, comprometiéndose a asistir.

### **Condiciones generales:**

- 1.** El ORGANIZADOR tendrá el derecho a definir, establecer e interpretar aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las BASES, sin afectar la esencia del CONCURSO, decisiones que serán inapelables e incuestionables y sobre las que los PARTICIPANTES no tendrán derecho a reclamo alguno, aclarándose que cualquier modificación será ajustada a la legislación vigente.
- 2.** Las BASES, así como el nombre del ganador del CONCURSO serán disponibilizadas a través de los perfiles oficiales del ORGANIZADOR en Facebook, Instagram, LinkedIn, X y medios televisivos.

**BASES Y CONDICIONES  
DEL CONCURSO ITAÚ CASI 1000  
EDICIÓN 1 - 2024**

**3.** La participación en el CONCURSO implica la aceptación total de las BASES presentes y la expresa autorización de la banda o solista para cualquier finalidad que EL ORGANIZADOR lo requiera, inclusive la venta o regalo de las fotografías a terceros, así también como su difusión pública, modificación, adaptaciones técnicas o tecnológicas, transmisión, retransmisión, reproducción, publicación u otra forma de divulgación y/o distribución al público en cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, prensa escrita, etc.) con cualquier finalidad durante el plazo de vigencia del CONCURSO, y hasta (3) tres años después de su finalización. La aceptación mencionada en esta sección no genera ninguna obligación al ORGANIZADOR, ni derecho de resarcimiento o reclamo a favor de los PARTICIPANTES.

**4.** Los PARTICIPANTES reconocen que la participación en el CONCURSO no les causa ningún perjuicio moral. Asimismo, los PARTICIPANTES reconocen que en caso que los mismos salgan ganadores, la respectiva publicación no constituye ni constituirá violación o motivo alguno que afecte el honor, la reputación o la dignidad de las personas, protegidas por la ley.

### **Informaciones y aclaraciones**

Los canales establecidos para informaciones y aclaraciones son perfiles oficiales de los ORGANIZADORES en Facebook, Instagram, LinkedIn y X: /itauparaguay.